

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

-	. ,				
N	Ιú	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2022-00088033-UNC-ME#FP

VISTO:

El programa presentado por la asignatura Psicología Laboral, de la Licenciatura en Psicología, para ser dictado a partir del año lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Facultad informa que el programa presentado se ajusta al formato establecido en la RHCD 220/2018 y respeta lo dispuesto por el Régimen de Estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología Laboral, de la Licenciatura en Psicología, para ser dictado a partir del año lectivo 2022 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución, con 25 (veinticinco) fojas (IF-2023-00105161-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.